

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2022/2429 *Distribución de los emplazamientos disponibles de postes, farolas y expositores de los ofertados por los Ayuntamientos.*

Edicto

Don Ramón María Luque Cañas, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de la LO 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Hago saber:

Que hoy, 26 de mayo de 2022, siendo las 10:00 horas del día de hoy, se ha constituido la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, a la que asisten todos sus miembros, con mi asistencia como Secretario. Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la LOREG a fin de distribuir los emplazamientos disponibles de postes, farolas y expositores de los ofertados por los Ayuntamientos de la zona, con el siguiente resultado:

Con carácter previo se da cuenta por mí el Secretario de toda la documentación recibida, la cual una vez examinada por los miembros de la Junta, se acuerda unir al expediente electoral a los efectos oportunos.

A continuación se procede a hacer la distribución teniendo en cuenta el número de votos obtenidos por las distintas formaciones políticas en las pasadas elecciones al Parlamento de Andalucía de 2018, en la circunscripción electoral, provincia de Jaén.

Según el BOP de Jaén nº 99 de 24 de mayo de 2022 se han proclamado las candidaturas siguientes para la Provincia de Jaén. Se indica, además, si concurrieron o no a las anteriores elecciones al Parlamento de Andalucía en la provincia de Jaén, y en caso afirmativo, el resultado obtenido (en porcentaje y en número de votos).

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A). Resultado anteriores comicios: 35,39 % (112.423 votos).
- ESCAÑOS EN BLANCO resultado en los anteriores comicios: no participó por la circunscripción de Jaén
- COALICIÓN REPUBLICANA SOCIALISTA POR ANDALUCÍA (Partido socialista Federación y Alternativa Republicana). No participó en los anteriores comicios.
- PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (PACMA) Resultados en los anteriores comicios: 1,29 % (4.103 votos)
- CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C'S). Resultado anteriores comicios: 15,95 % (50646 votos).

- PARTIDO POPULAR (PP). Resultado anteriores comicios: 23,17 % (73.587 votos)
- ANDALUCES LEVANTAOOS COALICIÓN: No participó en los anteriores comicios.
- POR UN MUNDO MAS JUSTO: resultado en los anteriores comicios: participó en coalición con Recortes 0 y grupo Verde obteniendo el 0,12 % (359 votos)
- VOX Resultado en los anteriores comicios 8,71 % (27676 votos)
- PARTIDO COMUNISTA DEL PUEBLO ANDALUZ Resultados en los anteriores comicios: 0,19 % (597 votos)
- RECORTES 0 - JAÉN VIVA! Resultados de los anteriores comicios: participó en coalición con Por un mundo más justo y grupo Verde obteniendo el 0,12 % (359 votos)
- IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA, MÁS PAÍS ANDALUCÍA, VERDES EQUO, INICIATIVA DEL PUEBLO ANDALUZ: POR ANDALUCÍA. Resultados de los anteriores comicios: Izquierda Unida participó en los anteriores comicios coaligado bajo la denominación Adelante Andalucía, con Podemos, primavera Andaluza y Partido de la Izquierda Andalicista; obteniendo 12,15 % (38.597 votos). Por su parte Equo verdes- Iniciativa por Andalucía obtuvieron el 0,19 % (697 votos) Teniendo en cuenta que se trata de una coalición que en los anteriores comicios concurrieron coaligados con otros partidos que en las presentes elecciones concurren de forma separada, y en el caso de Equo e Iniciativa conjunta, deberán dividirse los resultados, de la forma siguiente: Se otorga por estimación a Izquierda Unida el 6,06 % (19298 Votos).
- FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (FE de las JONS). Resultado anteriores comicios: 0,06 (191 votos).
- NACIÓN ANDALUZA (NA). Resultado anteriores comicios: 0,1 % (305 votos)
- ADELANTE ANDALUCÍA- ANDALUCISTAS. Resultado anteriores comicios: 12,15 % (50.646 votos). Como ya se ha expuesto en el caso de Izquierda Unida, tratándose de partido político que en los anteriores comicios concurrieron coaligados corresponde dividir el resultado, otorgándose por estimación, el 6,07 % (19.299 Votos)
- JAÉN MERECE MAS no participó en los anteriores comicios.

Los partidos políticos que concurrieron a las anteriores elecciones y que han vuelto a concurrir suman el 95,36 % de los votos emitidos quedando un 4,64 % disponible para aquellos partidos políticos que concurren por primera vez.

Se acuerda garantizar un mínimo de 1 % para aquellos partidos políticos que no alcanzaron tal cifra en los anteriores comicios así como para aquellos que concurren por primera vez, a fin de garantizar los principios de proporcionalidad, pluralidad e igualdad de oportunidades.

Habiendo 10 candidaturas que o bien no alcanzaron el 1 % o bien no concurrieron a las anteriores elecciones, el porcentaje que queda, una vez reconocido el 1 % a dichas candidaturas, es el 90 %. A este porcentaje hay que restarle el porcentaje obtenido por las candidaturas que sí que superaron el 1 % pero no obtuvieron representación parlamentaria (PACMA 1,29 %), por lo que queda un porcentaje del 88,71 %. Este porcentaje, finalmente, debe repartirse entre las candidaturas que sí que obtuvieron representación parlamentaria, que son el PSOE, PP, Ciudadanos, VOX IZQUIERDA UNIDA, Y ADELANTE ANDALUCÍA, en proporción a sus respectivos porcentajes de las pasadas elecciones. Así, el PSOE obtuvo en los anteriores comicios, como se ha expuesto, un 35,39 %, correspondiéndose a estos efectos un porcentaje del 32,93 %; el PP obtuvo un 23,17 %, correspondiéndose un 21,55 %; Ciudadanos obtuvo el 15,95 % le corresponde el 14,83 %; VOX que obtuvo el 8,72 % le corresponde el 8,12 %; a Izquierda Unida que obtuvo el 6,06 le corresponde el 5,64 %; y a Adelante Andalucía que obtuvo el 6,07 %, le corresponde el 5,64 %.

Es decir, el exceso que supone el 1 % que se atribuye a las candidaturas que o bien no se presentaron o bien no alcanzaron dicho 1 % se compensa con una reducción proporcional

en los partidos que obtuvieron representación parlamentaria, manteniéndose, en cambio, el porcentaje para aquellas candidaturas que se encuentran en una situación intermedia, esto es, que se presentaron en las anteriores elecciones y sobrepasaron el 1 % pero no obtuvieron ningún diputado.

Por tanto, el porcentaje que corresponde a cada candidatura es el siguiente:

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A). 32,93 % de los espacios disponibles.
- ESCAÑOS EN BLANCO 1 % de los espacios disponibles
- COALICIÓN REPUBLICANA SOCIALISTA POR ANDALUCÍA 1 % de los espacios disponibles
- PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (PACMA) el 1,29 % de los espacios disponibles
- CIUDADANOS 14,83 % de los espacios disponibles
- PARTIDO POPULAR (PP) el 21,55 % de los espacios disponibles
- ANDALUCES LEVANTAOOS COALICIÓN el 1 % de los espacios disponibles
- POR UN MUNDO MAS JUSTO el 1 % de los espacios disponibles
- VOX el 8,12 % de los espacios disponibles
- PARTIDO COMUNISTA DEL PUEBLO ANDALUZ el 1 % de los espacios disponibles
- RECORTES 0 - JAÉN VIVA! El 1 % de los espacios disponibles
- IZQUIERDA UNIDA, MAS PAÍS, VERDES EQUO, INICIATIVA DEL PUEBLO ANDALUZ: POR ANDALUCÍA el 5,64 % + el 1 %= 6,64 % de los espacios disponibles
- FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (FE de las JONS). 1 % de los espacios disponibles.
- NACIÓN ANDALUZA (NA). 1 % de los espacios disponibles.
- ADELANTE ANDALUCÍA. ANDALUCISTAS 5,64 % de los espacios disponibles
- JAÉN MERECE MÁS el 1 % de los espacios disponibles

Esta distribución se entiende para todos los emplazamientos disponibles (postes, farolas, paneles, expositores y otros análogos).

A efectos de preferencia en orden a la elección de emplazamiento, se seguirá el criterio de partido que tenga disponible el mayor porcentaje de espacio.

En este acto se acuerda remitir copia de la presente acta a todos los Ayuntamientos de la zona, al Boletín Oficial de la Provincia (BOP), así como a los representantes de las candidaturas ante esta Junta Electoral que conste domicilio, email o fax.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Villacarrillo, 26 de mayo de 2022.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona, RAMÓN MARÍA LUQUE CAÑAS.